



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 23 de octubre de 2001 - Número 752 - Página 4381

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escritos iniciales

- Número de familias que en el año 2000 estaban inscritas dentro del programa de adopción nacional e internacional y otros extremos. Nº 329, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4382
[53.35.048.329]
- Número de alumnos a los que se les ha flexibilizado la escolarización por causa de sobredotación intelectual y otros extremos. Nº 330, presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4383
[53.17.044.330]
- Técnico que ha redactado el proyecto de la obra de nueva ubicación del Centro de Educación de Adultos y otros extremos. Nº 331, presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4384
[53.25.05.331]
- Relación de centros docentes cuya titularidad corresponde a la Consejería de Educación y Juventud y otros extremos. Nº 332, presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4385
[53.17.045.332]
- Técnico que ha redactado el proyecto de la obra de nueva ubicación del Centro de Educación de Adultos y otros extremos. Nº 333, presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4385
[53.17.046.333]

Página

- Motivo por el que no se ha ejecutado la obra de saneamiento en Sámamo, 3ª fase, Castro Urdiales y otros extremos. Nº 334, presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4386

[53...36.017.334]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

NÚMERO DE FAMILIAS QUE EN EL AÑO 2000 ESTABAN INSCRITAS DENTRO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 329)

[53.35.048.329]

Presentada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 329, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a número de familias que en el año 2000 estaban inscritas dentro del programa de adopción nacional e internacional y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.35.048.329]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, diputada del grupo parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea General de Naciones Unidas ha proclamado la Declaración de los Derechos del Niño para que puedan tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enumeran e insta a los padres, a los hombres y mujeres, a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchan por su observancia.

Por otro lado, la Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

La familia, como grupo fundamental de la so-

ciudad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad; el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia y en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Reconociendo que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración y teniendo en cuenta la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en todos los países, en particular en los países en desarrollo, los Estados Partes, como España, que reconocen o permiten el sistema de adopción cuidarán de que el interés superior del niño sea la consideración primordial.

El Estatuto de Autonomía de Cantabria atribuye competencias al Gobierno de Cantabria en materia de Protección a la Infancia y, como consecuencia, la responsabilidad en el tema de adopciones, tanto nacionales como internacionales .

Ya que en nuestra región hay muchas familias que manifiestan su solidaridad con los niños a través de programas de: vacaciones para niños de Rusia y Sahara, acogimiento familiar, pre-adopción y adopción nacional e internacional, interesa conocer:

Número de familias de Cantabria que en el año 2000 estaban inscritas dentro del Programa de Adopción Nacional e Internacional.

Tiempo de espera para adoptar un niño español o extranjero.

¿ Quién realiza los informes de idoneidad?. Y dentro de esta pregunta: ¿ existe diferencia de trato entre los solicitantes de adopción nacional o internacional?.

¿ Tiene la Consejería de Sanidad un Reglamento que ordene todo el proceso de adopción?. En caso afirmativo ¿ se ha contado para su elaboración con las asociaciones que trabajan en este ámbito ?.

Santander 11 octubre de 2001.

Firmado"

NÚMERO DE ALUMNOS A LOS QUE SE LES HA FLEXIBILIZADO LA ESCOLARIZACIÓN POR CAUSA DE SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 330)

[53.17.044.330]

Presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Oce-

rin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 330, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a número de alumnos a los que se les ha flexibilizado la escolarización por causa de sobredotación intelectual y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

53.17.044.330]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Ddel Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ya que hablamos de la educación en la diversidad debemos conocer y profundizar en la diversidad de los alumnos con sobredotación intelectual

La Orden del 29 de Abril, sobre escolarización de los alumnos con sobredotación intelectual, señala que la adecuada respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales exige identificar y evaluar éstas de forma temprana y precisa.

Las condiciones personales de sobredotación intelectual suponen un potencial excepcional para el aprendizaje y el rendimiento académico y las necesidades educativas especiales derivadas de ellas se identifican mediante la evaluación psicopedagógica del alumnado.

Es por lo que, se desea conocer:

Número de alumnos a los que se les ha flexibilizado por causa de sobredotación intelectual la escolarización, anticipándoles el inicio de la escolarización obligatoria en los cursos 1999-2000, 2000-2001 y 2001-2002.

Número de alumnos a los que se les ha flexibilizado por causa de sobredotación intelectual la escolarización, reduciéndoles la duración de un ciclo educativo, en los cursos 1999-2000, 2000-2001 y 2001-2002.

En Santander, a 11 de octubre de 2001.

Firmado"

MOTIVO POR EL QUE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS NO HA ATENDIDO LAS PETICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ARNUERO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 331)

[53.25.051.331]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 331, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivo por el que la Consejería de Obras Públicas no ha atendido las peticiones del Ayuntamiento de Arnúero y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.25.051.331]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Arnúero se siente discriminada de la Consejería de Obras Públicas.

El Alcalde de este Ayuntamiento ha manifestado que pese a las reiteradas solicitudes del Pleno,

acuerdos todos ellos por unanimidad, y en lo referente a las cuatro carreteras regionales que discurren a lo largo y ancho del Municipio, no hay ninguna obra en marcha de la Consejería de Obras Públicas.

La Corporación Municipal entiende que los accesos a Isla desde Castillo o Arnüero son muy deficientes y peligrosos, así como las carreteras Somo-Santoña y Beranga-Noja al paso por este Municipio.

Por todo ello, se pregunta:

¿Por qué no ha atendido la Consejería de Obras Públicas las peticiones del Ayuntamiento de Arnüero?

¿Cuándo las tiene previsto atender?

¿Qué obras tiene previsto realizar en este Ayuntamiento antes de que finalice la actual legislatura?

En Santander, a 16 de octubre de 2001.

Firmado"

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD Y OTROS EXTREMOS. (Nº 332)

[53.17.045.332]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 332, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación de centros docentes cuya titularidad corresponde a la Consejería de Educación y Juventud y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de octubre de 2001
El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.17.045.332]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria establece que los titulares de establecimientos, instalaciones o actividades, entre las que están los centros docentes, deberán elaborar y aprobar sus planes de autoprotección que remitirán a sus respectivos ayuntamientos para su aprobación, previo informe de la Comisión Regional de Protección Civil.

Como ya se sabe que al titular de cada centro educativo le corresponde la elaboración y aprobación de dichos Planes y que los centros docentes no cuentan con Planes de Autoprotección, se desea conocer:

- Relación de centros docentes cuya titularidad corresponde a la Consejería de Educación y Juventud.
- Relación de centros docentes de titularidad municipal.
- Relación de titulares de centros docentes privados.

En Santander, a 16 de octubre de 2001.

Firmado"

TÉCNICO QUE HA REDACTADO EL PROYECTO DE LA OBRA DE NUEVA UBICACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 333)

[53.17.046.333]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 333, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a técnico que ha redactado el proyecto de la obra de nueva ubicación del Centro de Educación de Adultos y

otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.17.046.333]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª Deel Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo del derribo del edificio escolar de la calle Peña Herbosa para hacer un nuevo edificio administrativo, el único centro de Educación de Adultos que existe en la Comunidad de Cantabria va a ser trasladado al edificio del colegio José Mª Pereda.

Las obras de acondicionamiento para la nueva ubicación del centro han comenzado sin que se tenga información de si esta ubicación va a ser la definitiva y sin conocer qué proyecto de obra se va a realizar.

Se pregunta:

¿Qué técnico ha redactado el proyecto de obra?

¿Con qué fecha se ha redactado el proyecto?

¿A cuánto asciende la cantidad presupuestada para dicho proyecto?

¿A qué partida presupuestaria se asignará este gasto?

En Santander, a 16 de octubre de 2001.

Firmado"

MOTIVO POR EL QUE NO SE HA EJECUTADO LA OBRA DE SANEAMIENTO EN SÁMANO, 3ª FASE, CASTRO URDIALES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 334)

[53.36.017.334]

Presentada por Dª. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 334, formulada por Dª. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivo por el que no se ha ejecutado la obra de saneamiento en Sámano, 3ª fase, Castro Urdiales y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.36.017.334]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de 1999 incluyó la nº 5 Castro Urdiales, Saneamiento en Sámano, 3ª fase con un presupuesto total de 27 millones de pesetas.

Se pregunta:

¿Por qué motivo no se ha ejecutado esta obra?

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para su ejecución?

En Santander, a 16 de octubre de 2001.

Firmado"
